

# ACUERDO DE CONCEJO

## Nº 015- 2022 - MDP - T

Pocollay, 18 de febrero del 2022

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 18 de febrero del 2022. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo denominado "Iconografía simbólica de los elementos representativos de Pocollay".

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, con Solicitud S/N, con CUD Nº 35052, suscrita por Milagros Pilar Surco García, estudiante del décimo semestre de la Escuela Profesional de Artes de la UNJBG, señala que a fin de complementar sus estudios superiores y de sus compañeras, solicita se le permita realizar la restauración del mural que se encuentra ubicado en la Av. Celestino Vargas, para lo cual adjuntan un proyecto, con un presupuesto de S/ 1,200.00 soles, para la compra de materiales.

Que, mediante Informe Nº 0036-2022-GDSE-GM/MDP-T, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, emite opinión favorable, para el apoyo del monto solicitado, del Plan de Trabajo: "Iconografía simbólica de los elementos representativos de Pocollay".

Que, con Informe Nº 025-2022-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga disponibilidad presupuestal, para el financiamiento del presente Plan.

Que, mediante Informe Nº 085-2022-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable, en aprobar el presupuesto por la suma de S/. 1,200.00 soles del Plan de Trabajo: "Iconografía simbólica de los elementos representativos de Pocollay".

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el presupuesto ascendente a S/. 1,200.00 del Plan de Trabajo denominado "ICONOGRAFÍA SIMBÓLICA DE LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS DE POCOLLAY", conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c. Archivo  
GM  
GDSE  
USGYAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
ALCALDÍA  
ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE